

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2785165

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lebu

#### MODIFICACIÓN DE (DESTINACIÓN MARÍTIMA PARA A.M.E.R.B.)

(Extracto)

Decreto exento N° 768, de fecha 16 de diciembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, domiciliado en calle Victoria N° 2832, comuna de Valparaíso, RUT N° 60.701.002-1, modificando el decreto exento N° 395, de fecha 13 de agosto de 1999, que rige a contar de la fecha de vigencia del presente decreto y será de plazo indefinido, mientras se cumpla el objeto, sobre un sector de fondo de mar y porción de agua, en el lugar denominado sur Caleta Quidico, comuna de Tirúa, provincia de Arauco, Región del Biobío, con una superficie total de 12.493575,27 m<sup>2</sup>, la que fue tramitada con el CM N° 163-2025. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Vertices:	Latitud S:	Longitud W:
A	38°18'58,60"	73°29'56,27"
B	38°18'58,60"	73°31'39,19"
C	38°16'04,19"	73°31'49,18"
D	38°14'16,48"	73°30'01,83"
E	38°14'33,19"	73°29'33,28"

El objeto consiste en continuar operando un Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos según lo establecido en la ley N° 18.892, Ley General de Pesca y Acuicultura y sus modificaciones; y el DS N° 355, del 12 de junio de 1995, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Reglamento sobre Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía Puerto de Lebu presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.

Lebu, 3 de marzo de 2026.- Javier Álvarez Cárdenas, Teniente 2° LT., Capitán de Puerto de Lebu.

CVE 2785165

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

